



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 221**  
**09 de mayo de 2019**

## **Conversatorio sobre Ley Orgánica de Minas**

La Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Figempa, realizó el Conversatorio sobre Reformas a la Ley Orgánica de Minas, como parte de las Jornadas Mineras organizadas por las carreras de Minas, Ambiental, el capítulo SME-UCE, la Asociación de Estudiantes, en las que se conoció las propuestas de reforma a la Ley de Minería y las generadas en este centro académico, para permitir enlazarlas con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 722, firmado por el presidente Lenin Moreno, el pasado 24 de abril.

Gustavo Pinto, Decano de la Figempa, expresó que hay la necesidad de reformar la Ley Orgánica de Minería, por lo que la Facultad consideró importante conversar con los actores que trabajan en el Proyecto de Reforma, en este caso la Asamblea Nacional. Es importante que la Universidad Central del Ecuador tenga una propuesta propia, que ayude al desarrollo de una minería sustentable para presentar en la Asamblea.

Patricia Henríquez, Asambleísta, indicó en el debate de las reformas, que para la Asamblea es importante este tipo de eventos porque les permite participar e intercambiar criterios y construir de manera democrática una Ley en beneficio del país sin olvidar el punto de vista ambiental.

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables presentará la nueva normativa antes de que se culmine el plazo de 30 días. La normativa establece ejes: planificación sectorial que busca establecer directrices que permitan una mejor y mayor articulación entre Ministerios, inversionistas extranjeros, sectores de la sociedad civil. Segundo punto relativo a las inversiones, sobre todo a la simplificación de trámites y requisitos y el establecimiento de reglas claras para concesiones y controles.

Otro asunto importante, en el que las autoridades previenen evitar abusos, es la utilización del mecanismo de consulta popular: se busca fortalecer y aclarar cuándo se debe realizar una consulta previa en comunidades aledañas a proyectos mineros. La gestión eficiente y sostenible, con mejores y más eficientes controles ambientales, va de la mano con el combate a la minería ilegal. En estos dos puntos se busca establecer acciones coordinadas entre sector público y privado. Finalmente, las autoridades buscan fortalecer la inversión con beneficios tributarios como exenciones de impuestos y eliminación de otros. **JP**

